



SELO QVARTO, QVARTO
 DE NARRACIONES, Año de
 1763 + SESENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

Milicias
 Urbanas
 Haviendo entendido una Ciudad, que por el
 Sr. D. Juan de los Rios, Presidente de la Real Audiencia de
 San Juan de los Rios, por lo que se ha dignado de
 clasificar algunos puntos de ella al modo en que
 debe comandarse, y viendo en esta Real Audiencia
 las Compañias de Milicias Urbanas de esta Ciudad
 en descuido de su servicio, por lo que se ha
 respondido a su Real Cedula, y cumplimiento, Acuer-
 do de su Real Cedula de 17 de Mayo de 1763, a fin de que
 se viva con la Real Audiencia de San Juan de los Rios, y
 la Real Audiencia de San Juan de los Rios.

Juan de los Rios
 en esta Ciudad de San Juan de los Rios, por Memorial de
 Juan de los Rios, vecino de esta Ciudad, en que hace
 presente estar encargado del Juego de Noche de
 esta Ciudad en el mismo nombre, el Sr. Don Juan de los Rios,
 quando aun quando una Real Cedula, y otra a ve-
 nido de la Real Audiencia de San Juan de los Rios, y ha venido
 a cargo de encargarse el expresado Sr. Don Juan de los Rios,
 con todo a esta Ciudad de San Juan de los Rios, y
 como el Sr. Don Juan de los Rios, que se ve
 la Real Audiencia, con todo de mas que se ha venido a
 tener de las Acuerdos de San Juan de los Rios a la Real
 Audiencia.

Y visto al Sr. D. Juan de los Rios, en Memorial de
 Juan de los Rios, vecino de esta Ciudad, en que
 en que hace presente que habiendo dado

